

SEDE BOGOTÁ
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/2010 del Consejo Superior Universitario)

DEPARTAMENTO SALUD DE COLECTIVOS

1. Número de estudiantes a vincular: 1

2. Requisitos Generales:

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa. El Rector reglamentará el mecanismo necesario para llevar a cabo la normalización de los puntajes y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de los candidatos que permita hacerlos comparables.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

3. Perfil:

Prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres

- Ser profesional del área de la salud, de las ciencias sociales, de Ingeniería.
- Tener conocimiento o dominio de los contenidos de la(s) asignatura(s) a la(s) cual(es) aspira. Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.
- Tener experiencia en el manejo de situaciones de emergencias y desastres

4. Actividades a desarrollar:

- Docencia estudiantes de pregrado
- Asistencia inducción asignaturas
- Entrega de calificaciones
- Asistencia a reuniones de docentes

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 8 horas semanales

6. Beneficios:

- La exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
- Un apoyo económico mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, durante cuatro meses al semestre.
- **NOTA:** La relación del becario con la Universidad no tendrá carácter laboral ni será de orden contractual.

7. Duración de la vinculación: 4 meses

Los estudiantes Auxiliares no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para la presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN:

Correo: deparsaco@unal.edu.co

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

Lunes 30 de Enero de 2017 a las 24:00

• DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Formato Único de Hoja de Vida,
(http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)
- Historia Académica del SIA
- Fotocopia de la Cédula
- Fotocopia del Carné de estudiante

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

María Erley Orjuela, meorjuelar@unal.edu.co, Tel. 3 165000 Ext. 17017-17016

Fecha de Publicación: 26 de Enero de 2017